

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
NCRD / IAV / MCC / DVL / RPMM / MVB / mla



DECRETO EXENTO N° 4937 /

CAUQUENES,

24 OCT. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La solicitud de orden de compra realizada a través del Memo N° 356 de Dirección de Tránsito y Transporte Público, de fecha 16 de Octubre del 2023
2. Cotización de fecha 11 de Octubre del 2023, suscrita por Salinas y Fabres S.A..-
3. Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
4. La Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
5. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
6. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir el Servicio de mantención correspondiente a las 250 horas de retroexcavadora JOHN DEERE placa patente SBHX-93
- Y, lo establecido en la letra g), artículo 8 de la ley N°19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de suministros y Prestaciones de Servicios; N°7, letra e) del artículo 10 Decreto 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, **(cuando la contratación de que se trate sólo puede realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros).**

**DECRETO:**

- 1.- Que en virtud de lo establecido en la letra g), artículo 8 de la ley N°19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de suministros y Prestaciones de Servicios; N°7, letra e) del artículo 10 Decreto 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, **procédase al trato o contratación directa** con el proveedor **SALINAS Y FABRES S.A., Rut 91.502.000-3** por un valor **\$ 1.285.920.-** impuesto incluido, para adquirir el Servicio de mantención correspondiente a las 250 horas de retroexcavadora JOHN DEERE placa patente SBHX-93, y su pago será a 30 días, el cual se adaptará a las necesidades técnicas y presupuestarias de la I. Municipalidad de Cauquenes.
- 2- Procédase a generar la orden de compras respectiva a través del portal Mercado Público
- 3- Publíquese la presente resolución en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) dentro de las 24 horas siguientes a su dictación.
4. Impútese el gasto que origina este Decreto a la cuenta 215-22-06-004 (1-1) "Mantenimiento y reparación de maquinaria".

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



**SECRETARIO MUNICIPAL**



**Ne Rodríguez Domínguez**

**ALCALDE**

Distribución:

- c.c. Adquisiciones
- c.c. Contabilidad
- c.c. Solicitante
- c.c. Ofc. de Partes